



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N° 270 DE 2015

“Por la cual se establece el Calendario Académico para el Período 2015-II del programa Maestría en Acuicultura, Maestría en Promoción y Protección de los Derechos Humanos; y Especialización en Desarrollo de Software.”

El Vicerrector Académico de la Universidad del Magdalena “Unimagdalena”, actuando como delegado de las funciones establecidas en el ARTÍCULO 2° del Acuerdo Académico N° 058 del 01 de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y la ley 30 de 1992, se reconoce "a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales".

Que mediante Resolución N° 440 de 19 de diciembre de 2014 se adoptó el calendario académico para el año lectivo 2015 en la modalidad de Postgrado.

Que dado que los estudiantes de la Cohorte II del Programa Maestría en Acuicultura culminan las actividades académicas correspondientes al I Semestre el día 18 de septiembre del presente año, se hace necesario establecer el Calendario Académico para el ingreso a II semestre de los referidos estudiantes.

Que así mismo los estudiantes de la Cohorte II del Programa Maestría en Promoción y Protección de los Derechos Humanos, culminarán actividades académicas correspondientes al III Semestre el día 29 de agosto del año 2015, es pertinente establecer el Calendario Académico para el IV semestre académico.

Que mediante Resolución N° 10417 del 14 de julio de 2015 el Ministerio de Educación Nacional otorgó Registro Calificado al Programa Especialización en Desarrollo de Software, con Código SNIES 52662, por lo que se hace indispensable establecer el Calendario Académico para los estudiantes nuevos de dicha especialización.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el Calendario Académico para los estudiantes de la Cohorte II del Programa Maestría en Acuicultura II Semestre, el cual estará definido por la siguiente programación:

Maestría en Acuicultura	
ACTIVIDAD	FECHA
Entrega de liquidaciones:	6 de Octubre de 2015
Matricula ordinaria:	Del 6 al 19 de Octubre de 2015
Matricula extraordinaria:	Del 20 al 22 de Octubre 2015
Inicio de clases:	23 de Octubre de 2015
Finalización de clases:	19 de Marzo de 2016
Fecha límite de publicación de notas	15 de Abril de 2016

ARTICULO SEGUNDO: Establecer el Calendario Académico para los estudiantes de la Cohorte 11 del Programa Maestría en Promoción y Protección de los Derechos Humanos IV Semestre, el cual estará definido por la siguiente programación:

Maestría en Promoción y Protección de los Derechos Humanos	
ACTIVIDAD	FECHA
Entrega de liquidaciones:	14 de Septiembre de 2015
Matricula ordinaria:	Del 14 al 30 de Septiembre de 2015
Matricula extraordinaria:	Del 1 al 5 de Octubre 2015
Inicio de clases:	9 de Octubre de 2015
Finalización de clases:	13 de Febrero de 2016
Fecha límite de publicación de notas	4 de Marzo de 2016

ARTICULO TERCERO: Establecer el Calendario Académico del Programa Especialización en Desarrollo de Software, para los estudiantes nuevos de la siguiente manera:

ESPECIALIZACION EN DESARROLLO DE SOFTWARE	
ACTIVIDAD	FECHAS
Pago de Inscripción en Bancos	Del 26 de Agosto al 16 de Septiembre de 2015
Inscripciones para Admisiones por Web http://admisiones.unimagdalena.edu.co	Desde el 27 de Agosto hasta el 17 de Septiembre de 2015
Recepción de documentos	Desde el 27 de Agosto hasta el 18 de Septiembre de 2015
Citación a entrevista	21 de Septiembre de 2015
Publicación de seleccionados	22 de Septiembre de 2015
Publicación de liquidaciones de Matricula	23 de Septiembre de 2015
Matriculas Ordinarias	Del 23 de septiembre al 5 de Octubre de 2015
Matriculas extraordinarias (Recargo 10 %)	Del 6 al 8 de Octubre de 2015
Registro Académico	Hasta el 31 de Octubre de 2015
Inducción	9 de Octubre de 2015
Iniciación de Clases	9 de Octubre de 2015
Cancelación de semestre con reembolso del 80%	4 de Noviembre de 2015
Cancelación de semestre sin reembolso	11 de Noviembre de 2015
Finalización de clases	27 de Febrero de 2016
Fecha límite de publicación de calificaciones	11 de Marzo de 2016

ARTICULO CUARTO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición. 15

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta D.T.C.H., a los


PEDRO ESLAVA ELJAEK
 Vicerrector Académico